



SECRETARÍA GENERAL
Oficio Circular No. SG/ 10 /2015

México D. F., a 22 de julio de 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

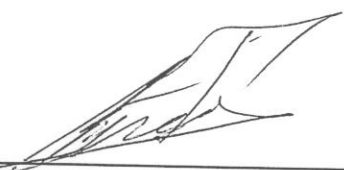
**Delegados Estatales, Directores de Área,
Secretarios Técnicos, Subdelegados,
Subdirectores, Jefes de Residencia y
Jefes de Departamento y Personal en General.
Presentes.**

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIX, último párrafo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 de la Ley Agraria; 14, 18, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; Capítulo II, numeral 14, fracción II.3, TERCERA. Actividades de control, inciso a), CUARTA. Informar y comunicar, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; VII y XV del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Procuraduría Agraria 2013; así como los relativos del Manual de Organización Específico de cada una de las Delegaciones y en atención al acuerdo del C. Procurador Agrario derivado del análisis de los reportes mensuales de consumo de fotocopias e impresiones en la estructura territorial y en oficinas centrales se advirtió la necesidad de tomar acciones inmediatas para racionalizar el uso de este servicio.


Por lo anterior, solicitamos a ustedes tomar las medidas necesarias para que los servicios contratados por la Procuraduría Agraria sean utilizados racionalmente, debiendo vigilar que el personal a su cargo, dé cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de sus funciones, lo que permitirá una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes y les extendemos un saludo cordial.

ATENTAMENTE



ING. FILIBERTO CEPEDA TIJERINA
SECRETARIO GENERAL



ING. FRANCISCO GARCÍA MANILLA
**COORDINADOR GENERAL DE
DELEGACIONES**

C. c. p. Ing. Cruz López Aguilar.- Procurador Agrario.- Para su superior conocimiento.- Presente
Lic. Rubén Treviño Castillo.- Subprocurador Agrario.- Presente
Directores Generales.- Presentes